



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección de Administración y Finanzas
 Oficina de Rentas

REF.: Autoriza Patente Comercial de Rol 2-1262.

LONGAVI, 10 FEB. 2017

DECRETO MUNICIPAL N° 311 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Municipal N° 2.404 de fecha 20 de diciembre 2016, que determina orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores de Departamentos.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente de comercial y declaración de capital presentada por Doña **AMELIA DEL CARMEN VILLALOBOS TORRES, R.U.N. N° 11.197.443-8.**

Las Resoluciones Exentas N° 170738936 y N° 170738971 de fecha 02 de febrero de 2017, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, que autoriza el funcionamiento del local comercial.

El Informe Visita e Inspección de Local Comercial de Obras Municipales N° 04 de fecha 10 enero de 2017, que autoriza el funcionamiento de local comercial ya que cumple la normativa de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

DECRETO:

AUTORÍCESE la Patente Municipal de giro **ALMACEN POR MENOR Y AMASANDERIA Rol N° 2-1262** a nombre de Doña **AMELIA DEL CARMEN VILLALOBOS TORRES, R.U.N. N° 11.197.443-8**, con dirección comercial en **PARCELA N° 180 SITIO N° 90 ESPERANZA PLAN, LONGAVI.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CLAUDIO JARA NUÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LORENA GALVEZ GALVEZ
ALCALDESA (S)

S.González/A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Adminis. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Sitio Web.

